

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000461

QUINTERO, 17 FEB. 2015

VISTOS:

Informe N° 56 de fecha 10 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.


Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol 202161, en el giro de Frutas, Verduras, Confites y Artículos de Librería, con domicilio comercial en Condell N° 2725, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **AUDILIO DIAZ VEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] el cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no está en funcionamiento.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaria Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/MBVP